

Guayaquil, 5 de Marzo del 2.014.

Señor:

JOSE LUIS JADAN PULLA

Ciudad.-

De mis consideraciones:



Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUTONOMOS PRIVADO Y PUBLICO 10 DE AGOSTO S.A. SERVIDIEZSA**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **DOS AÑOS** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. **La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, será de manera individual.**

Sus atribuciones y deberes constan en el Artículo Vigésimo Octavo, del Estatuto Social de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía constante de la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, **Dr. Marcos Díaz Casquete**, el 4 de Enero del 2.007, la misma que sido inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Febrero del 2.007. Y la Escritura de Reforma de Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, **Dr. Félix Alberto Bobadilla Boderó**, el 9 de Agosto del 2007, la misma que ha sido el inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 10 de Septiembre de 2.007.

Atentamente,

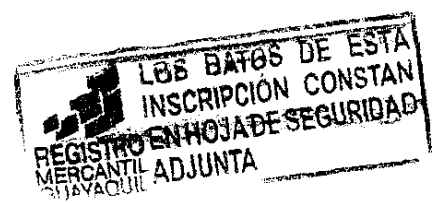
Luis Freddy Moreira Veliz
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUTONOMOS PRIVADO Y PUBLICO 10 DE AGOSTO S.A. SERVIDIEZSA, para la cual ha sido elegido.- Guayaquil, 5 de Marzo del 2.014.-

Atentamente,

José Luis Jadan Pulla
GERENTE GENERAL
C.C. # 0925789075

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.636
FECHA DE REPERTORIO: 11/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de **COMPAÑIA DE SERVICIOS AUTONOMOS PRIVADO Y PUBLICO 10 DE AGOSTO S.A. SERVIDIEZSA**, a favor de **JOSE LUIS JADAN PULLA**, de fojas 11.322 a 11.324, Registro de Nombramientos número 3.623.

ORDEN: 9636



Guayaquil, 24 de marzo de 2014

REVISADO POR:

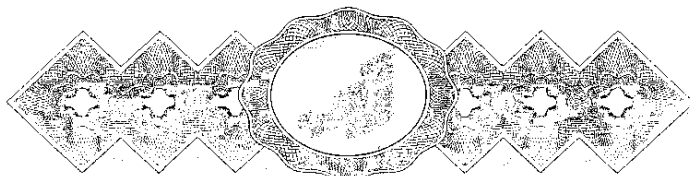
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Yo, **AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ**, Notaria Cuarto de Guayaquil Republica del Ecuador de conformidad con el Num. 5to Del Art. 1ro Del D.S. 2386, publicado en el R.O 564 de Abril 12 de 1978, que amplía el Art 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que, esta fotocopia contenida en

(2) Foja (s) útil (es) es conforme a su original que me ha sido exhibida. Guayaquil, 23 de Abril del 2014



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Nº 779835

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

08 ABR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

[Handwritten signature]

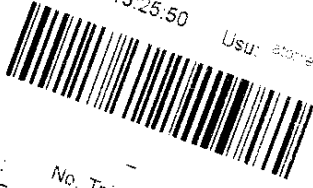
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítanos en: www.superclias.gob.ec

Fecha:

03/APR/2014 13:25:50

Usu: atoresc



H. Sordano

Remitente: No. Trámite
AB JESUS ESPINOZA

16501 - 0

Razón social: Expediente:
COMPANIA DE SERVICIOS AUTONOMOS
PRIVADO Y PUBLICO 10 DE AGOSTO S

SubTipo tramite:
NOMBRAMIENTO
ADMINISTRATIVO